



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520190081200

Clase de Proceso: *Pertenencia.*
Demandante: *Esperanza Camacho.*
Demandado(a): *Jaime Ariza Calvo.*

En atención a la solicitud elevada mediante escrito que antecede, el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C. de P.C.,

RESUELVE:

RECONOCER personería al abogado Juan Andrés Morales Valencia, portador de la T.P. No. 334.885 del C. S. de la J. como apoderado judicial de la parte actora, sustituto del Dr. Miguel Ángel Buitrago Bastidas, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase por surtido el emplazamiento ordenado en auto el admisorio de la demanda a través de la inclusión de los datos de la parte pasiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Previamente a designar curador, por secretaría, inclúyase el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de 1 mes

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f2028fcfe58c5f9b4fd12bc4bf79a70eee16a7437dcba07b2b280f068a7f01c**
Documento generado en 19/04/2021 07:39:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>